

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO NÚMERO	MYCA-STIC-MC-041-2025
----------------	-----------------------

INFORME DE EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES									
En Yopal Casanare a los Veintiocho (28) días del mes de agosto de 2025 procede el integrante del Comité Asesor y Evaluador, hacer el informe de evaluación del cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes, señalados en la invitación pública del proceso de mínima cuantía MYCA-STIC-MC-041-2025 que se describe a continuación:									
FECHA	28/08/2025	PROCESO No.	MYCA-STIC-MC-041-2025						
OBJETO	RENOVACIÓN DE CUATROCIENTAS VEINTE (420) LICENCIAS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY EDR OPTIMUM PARA ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES DE ARCHIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL, INCLUYENDO LA RENOVACIÓN DE UN CERTIFICADO SSL PARA LOS SERVICIOS TECNOLÓGICO.								
PLAZO	(1) MES	PRESUPUESTO OFICIAL	SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$62,762,000)						
ORDEN DE ELEGIBILIDAD									
NOMBRE PROPONENTE	NIT	R/L.	C.C.	PRECIO OFRECIDO		ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
INFO COMUNICACIONES S.A.S	830.044.415-3	Bibiana Devia Camelo	51.890.948	62.678.000 COP		PRIMER LUGAR			
EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO			CUMPLE		N/A	No. FOLIOS		
				SI	NO				
OFERTA ECONOMICA									
3.3.	Propuesta económica			X					2
OFERENTE EN PRIMER LUGAR:									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO			CUMPLE		N/A	No. FOLIOS		
				SI	NO				
OFERTA ECONOMICA									
3.4.	Propuesta económica El Proponente deberá diligenciar el Anexo No. 10 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta.			X			0		2
3.5	El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).			X			0		1
OBSERVACIONES									
N/A									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO			CUMPLE		N/A	No. FOLIOS		
				SI	NO				
CAPACIDAD JURIDICA									
3.1	Boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales.			X					Verificados



INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO NÚMERO MYCA-STIC-MC-041-2025

3.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	X				2
3.1.2	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X				1
3.1.3	ACREDITACIÓN DE TENER DEFINIDA SU SITUACIÓN MILITAR	X				
3.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X				4
3.1.5	REGISTRO MERCANTIL	X				3
3.1.6	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL			X		
3.1.7	CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL ANEXO 4	X				1
3.1.8	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	x				1
3.1.9	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X				2
3.1.10	Declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de intereses (Ley 2013 de 2019 y 2003 de 2019).	X				5
3.1.11	Declaración juramentada de no estar inmerso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses (Anexo 8)	X				2
3.1.12	Declaración de multas y demás sanciones por incumplimiento y efectividad de amparos de la garantía única (ANEXO 9)	X				1
3.1.14	CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X				Ver nota 1
3.1.15	Otros documentos	X				1
	Garantía de seriedad de la oferta	X				3
OBSERVACIONES: N/A						
CAPACIDAD TECNICA						
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	No. FOLIOS	
		SI	NO			
3.2. CAPACIDAD TECNICA						
3.2.1.	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE – (ANEXO 5)					
	El proponente deberá acreditar experiencia mediante un (1) contrato ejecutado, terminado y liquidado cuyo objeto haya sido o tenga relación con el suministro de Licencias de software antivirus Kaspersky a entidades públicas o privadas, y cuyo valor sea igual o mayor a una (1) vez el valor del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). del presente proceso de mínima cuantía con personas naturales o jurídicas privadas o públicas. El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 5 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, donde relacione el Número de contrato, objeto si aplica, valor en pesos, valor en SMMLV, fecha inicio, fecha de terminación.		X		1	6
3.2.2.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA – (Anexo 12).					
	Para la correcta oferta y ejecución de los servicios objeto del presente proceso, el oferente deberá tener en cuenta el estudio previo del proceso en el numeral 4.2 especificaciones técnicas y la ficha técnica (anexa) y describir detallada y completamente el bien y/o servicio que requiere la	X			1	5

¹ SUBSANO

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO NÚMERO	MYCA-STIC-MC-041-2025
----------------	-----------------------

entidad, para lo cual diligenciará y presentará en la propuesta el ANEXO No. 12 “DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO”, que serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección, el cual debe venir suscrito por el proponente.						
OBSERVACIONES						
CONSULTA DE ANTECEDENTES EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 019 DEL 2012 Y MEDIDAS CORRECTIVAS						
5.1.2.	Medidas correctivas				X	Ver consulta anexa
OBSERVACIONES						
N/A						
RESULTADO DE LA VERIFICACION						
HABILITADO	SI	NO	OBSERVACIÓN GENERAL / RECOMENDACIÓN			
	X		La oferta presentada por ÍNFO COMUNICACIONES S.A.S. con 830.044.415-3 representada legalmente por Bibiana Devia Camelo con C.C. N 51.890.948, cumple con todas las condiciones de la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía N° MYCA-STIC-MC-041-2025, Por lo anterior se recomienda la adjudicación.			
NO CUMPLE						
VERIFICACIÓN EFECTUADA POR:						
ORIGINAL FIRMADO						
DIEGO ARMANDO LÓPEZ CASTAÑEDA Profesional Contratado b						



INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO NÚMERO

MYCA-STIC-MC-041-2025

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/08/2025 09:55:57 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **51890948** y Nombre: **BIBIANA DEVIA CAMELO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121857875** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.



INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO NÚMERO

MYCA-STIC-MC-041-2025

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/08/2025 09:53:48 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 830044415**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121857588**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 51890948 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/03/2025 12:51 PM

CODIGO: AP5-F59

VERSION: 06

FECHA DE APROBACIÓN: 19/09/2024

Página 5 de 12





INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO NÚMERO

MYCA-STIC-MC-041-2025

Solicitudes > Certificado con el código B25321537315D1

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2025 Hora: 14:08:21
Razón No. 8300444153
Valor: \$ 11.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN 828321537315D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/notificaciones/verificacion y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INFO COMUNICACIONES S A S
Nit: 830044415 3
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 00866922



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 278895270



PIB
17:21:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INFO COMUNICACIONES S A S identificado(a) con NIT número 8300444153:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)



INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO NÚMERO	MYCA-STIC-MC-041-2025
----------------	-----------------------



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 278895077



PIB
17:18:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BIBIANA DEVIA CAMELO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51890948:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO NÚMERO MYCA-STIC-MC-041-2025

		SEGUROS DEL ESTADO S.A.									
NIT. 860.009.578-6		POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL									
		DECRETO 1082 DE 2015									
CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101477731		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 20 08 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 22 08 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 11 2025		A LAS HORAS 23:59	
										TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO											
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL INFO COMUNICACIONES S A S										IDENTIFICACIÓN NIT: 830.044.415-3	
DIRECCIÓN: AUTOP MEDELLIN TERMINAL TERRESTRE DE CARGA OF C4 Y C5						CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA			TELÉFONO: 8966520		
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO											
ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE YOPAL										IDENTIFICACIÓN NIT: 891.855.017-7	
DIRECCIÓN: DG 15 NRO. 15 - 21 PALACIO MUNICIPAL						CIUDAD: YOPAL, CASANARE			TELÉFONO 6354621		
ADICIONAL:											
OBJETO DEL SEGURO											
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:											
LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL AFIANZADO SEGUN PROCESO DE INVITACION PUBLICA PROCESO MINIMA CUANTIA NUMERO: MYCA-STIC-MC-041-2025, CUYO OBJETO ES LA RENOVACION DE CUATROCIENTAS VEINTE (420) LICENCIAS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY EDR OPTIMUM PARA ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES DE ARCHIVOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL, INCLUYENDO LA RENOVACION DE UN CERTIFICADO SSL PARA LOS SERVICIOS TECNOLÓGICO.											
AMPAROS											
RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES											
AMPAROS											
SERIEDAD DE LA OFERTA											
VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEG/ACTUAL											
22/08/2025 30/11/2025 \$6.276.200.00											
FECHA ADJUDICACIÓN : 28/08/2025											
ACLARACIONES											

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO NÚMERO	MYCA-STIC-MC-041-2025
----------------	-----------------------



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 59837245

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	20/08/2025	983916	WILLIAM JAVIER QUINTERO GONZALEZ
Tomador: INFO COMUNICACIONES S A S					NIT/CC 830044415
Suma de: TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE.*****					
Pagador: INFO COMUNICACIONES SAS					NIT/CC 830044415
Por concepto de: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #127508532					
Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
21-ANTIGUO COUNTRY-44-CU. ENTIDAD.EST.-101477731-0-1	\$20.000,00	\$8.000,00	\$5.320,00	\$0,00	\$33.320,00
Otros conceptos de pago					Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES					\$33.320,00
Forma de pago					
AHORRO				Ahorro:	\$33.320,00
				Corriente:	\$0,00

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO NÚMERO	MYCA-STIC-MC-041-2025
----------------	-----------------------



ISO 27001
LL-C (Certification)

DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA -ANEXO 9

La suscrita, Bibiana Devia Camelo, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.890.948, en mi calidad de Representante Legal de INFO COMUNICACIONES S.A.S., identificada con NIT 830.044.415-3, en uso de mis facultades legales y bajo la gravedad de juramento,

DECLARO:

Que la empresa INFO COMUNICACIONES S.A.S. **NO HA SIDO SANCIONADA** ni ha tenido la imposición de multas, sanciones por incumplimiento, ni efectividad de amparos de la garantía única en desarrollo de los contratos suscritos con entidades públicas o privadas, desde su constitución y hasta la fecha.

MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

El Oferente declara - bajo la gravedad del juramento - que las multas, que a continuación relaciona, son las únicas que le han sido impuestas por incumplimiento de contratos estatales, mediante acto administrativo ejecutoriado, dentro de los últimos cinco (5) años, anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección, y por particulares por incumplimiento de contratos privados, durante el mismo tiempo.

Entidad Contratante	Número o identificación del Contrato	Tipo de Sanción	Fecha de ejecutoria de la Sanción.dd/mm/aa
NINGUNO	N/A	NINGUNA	N/A



INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO NÚMERO

MYCA-STIC-MC-041-2025

Referencia: Proceso de Contratación de MINIMA CUANTIA No. MYCA-STIC-MC-041-2025

Señores,
MUNICIPIO DE YOPAL
Dg. 15 #15-21, Yopal, Casanare.

La suscrita, Bibiana Devia Camelo, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. No. 51.890.948 de Bogotá, domiciliado en la ciudad de Cota, Cundinamarca, en la dirección Cota - Cundinamarca: Autopista Medellín KM 3.5 Oficina C4/C5 - Terminal Terrestre de Carga.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidades o conflictos de interés consagradas en el art. 8º y siguientes de la Ley 80, Ley 1150, Ley 1474, Ley 734 de 2002 y determinadas en el Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011, artículo 1º (inhabilidad para contratar de quienes incurran en actos de corrupción), artículo 4º (inhabilidad para que los ex empleados públicos contraten con el estado), artículo 5º (Quien haya celebrado un contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y/o alimentos o su cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil o sus socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, con las entidades a que se refiere el artículo 2º de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo, no podrán celebrar contratos de interventoría con la misma entidad) y artículo 90 (inhabilidad por incumplimiento reiterado).

CODIGO: AP5-F59

VERSION: 06

FECHA DE APROBACIÓN: 19/09/2024

Página 11 de 12



INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO NÚMERO

MYCA-STIC-MC-041-2025



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:07:25 PM horas del 25/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **51890946**

Apellidos y Nombres: **SANDOVAL GOMEZ LUZ MARINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.